

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 1º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES Y PRODUCTOS TEXTILES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	METODOLOGÍA	CRITERIOS DE PROMOCIÓN
1. Recepciona materiales y productos textiles, distinguiendo sus propiedades y aplicaciones. <u>Criterios de evaluación:</u> a) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán. b) Se han diferenciado los Materiales (tejidos, laminares, elementos complementarios y otros), en relación con sus características y aplicación c) Se han clasificado los materiales en función de sus características (tamaño, grosor, defectos y otros) y según su origen y aplicación. d) Se han reconocido los defectos y anomalías más frecuentes, tanto los de origen natural como los derivados de los procesos de fabricación. e) Se han descrito los procesos básicos de producción de materiales y productos textiles. f) Se han descrito las propiedades y características que transmiten los tratamientos a las materias primas (blanqueo, tintura, aprestos y otros). g) Se han interpretado etiquetas normalizadas de composición y manipulación. h) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas	Pruebas escritas de contenidos teóricos y prácticos. Actividades y tareas en clase. Trabajos de investigación. Fichas técnicas Observación directa en aula/taller.	Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y por tanto de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas del Departamento.	Las estrategias metodológicas se adaptarán a las circunstancias o factores que condicionan el proceso de aprendizaje. Dicha metodología se encuentra publicada en la programación del Dpto. de Hostelería y Turismo.	Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos: - Artículo 23. Promoción. 1. La promoción en las enseñanzas de Formación Profesional Básica se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 135/2016, de 26 de julio. - 2. Con carácter general, el alumnado que cursa el primer curso de Formación Profesional Básica Promocionará a segundo curso cuando supere los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente y los módulos profesionales asociados a unidades de

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 1º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES Y PRODUCTOS TEXTILES

con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto. i) Se ha empleado tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.				competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal de éstos. No obstante lo anterior, el equipo educativo podrá proponer excepcionalmente la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiar a su evolución académica.
2. Recepciona elementos complementarios, relacionando las características de los mismos con sus aplicaciones. <u>Criterios de evaluación:</u> a) Se ha determinado la composición del lote recibido y sus medidas de protección. b) Se ha comprobado que los elementos recibidos se corresponden con los solicitados. c) c) Se han identificado los elementos de relleno, de refuerzo, de adorno, de sujeción y otros. d) Se han diferenciado los elementos complementarios en relación con sus características y aplicación. d) Se han clasificado los distintos elementos complementarios, empleando la terminología correcta.				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 1º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES Y PRODUCTOS TEXTILES

e) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto. f) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.				
3. Almacena los materiales y productos textiles y elementos complementarios, justificando la ubicación y condiciones de almacenamiento de los mismos. Criterios de evaluación: a) Se han agrupado los productos según su origen y aplicación. b) Se han indicado las condiciones básicas de manipulación y conservación de las materias textiles y elementos complementarios. b) Se han identificado los defectos ocurridos como consecuencia de una mala manipulación o almacenado. c) Se han relacionado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación y otras) y procedimiento de colocación en el almacén con la integridad de los productos almacenados. d) Se ha asegurado la trazabilidad de los productos almacenados. e) Se han relacionado los distintos tipos de presentación y embalaje con los requerimientos de almacenaje y transporte. f) Se han indicado las condiciones básicas de				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 1º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES Y PRODUCTOS TEXTILES

almacenamiento y acondicionado de materiales textiles y elementos complementarios. g) Se han respetado y aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el almacén. h) Se ha mantenido el almacén limpio y ordenado en todo momento.				
4. Controla las existencias del almacén, justificando el almacenaje mínimo. <u>Criterios de evaluación:</u> a) Se ha realizado el inventario de productos existentes en el almacén, elaborando partes de incidencia si fuese necesario. b) Se ha descrito la documentación técnica relacionada con el almacén. c) Se ha relacionado el almacenaje mínimo con el tiempo de aprovisionamiento de los proveedores. d) Se han identificado los tipos de almacenajes así como de inventarios y sus variables. e) Se han señalado los mecanismos que se emplean para asegurar la renovación de almacenajes. f) Se han aplicado herramientas informáticas en el control del almacén. g) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 1º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES Y PRODUCTOS TEXTILES

h) Se ha elaborado la información asociada al control del almacén con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.				
i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el proceso productivo.				